



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1367

30 April 2020

SPANISH

Original: ENGLISH

1265ª sesión plenaria

Diario CP N° 1265, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 1367
FECHAS DE LA CONFERENCIA ANUAL PARA EL EXAMEN
DE LA SEGURIDAD 2020 (CAES)**

El Consejo Permanente,

Teniendo en cuenta la recomendación del Foro de Cooperación en materia de Seguridad,

Decide que la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2020 se celebre en Viena del 23 al 25 de junio de 2020.

PC.DEC/1367
30 April 2020
Attachment

SPANISH
Original: RUSSIAN

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Habiéndonos sumado al consenso sobre la decisión del Consejo Permanente relativa a las fechas de la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2020 (CAES), consideramos esencial aplicar lo dispuesto en la decisión del Consejo Ministerial de Oporto de 2002 (MC(10).DEC/3) con respecto a que ‘los Estados participantes [...] refuercen sus delegaciones con personal de alto nivel enviado desde sus capitales’. En caso de que la actual pandemia de COVID-19 haga imposible garantizar la presencia física y una participación geográficamente equilibrada e igualitaria de todos los representantes de los Estados interesados, consideraremos necesario aplazar la celebración de la CAES a una fecha posterior.

Solicito que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión adoptada por el Consejo Permanente y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.